

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el nueve de diciembre de dos mil catorce en el **DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA**, de la Facultad de Química, de la Universidad de Sevilla, sito en [REDACTED], en Sevilla.

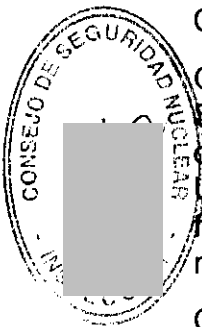
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de un equipo de fluorescencia de rayos-X, en una instalación radiactiva destinada análisis instrumental (fluorescencia de rayos X) en el campo de la Cristalografía, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por Resolución de fecha 31-08-11.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Supervisora de la Instalación, y por D. [REDACTED], Profesor del Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola de la Universidad de Sevilla, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen, en condiciones de funcionamiento, de un equipo portátil de fluorescencia de rayos X [REDACTED] mod. [REDACTED] (40kV, 0,1 mA) P/N 11N552-264-A y tubo [REDACTED]
- El equipo está situado en el Laboratorio de Fluorescencia de Rayos X, clasificado y señalizado como zona vigilada con riesgo de radiación



externa y con acceso controlado, en el . Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. _____

- Disponen de una maleta en cuyo interior se sitúa el equipo y la muestra.
- Durante la inspección se realizaron diversas medidas de tasa de dosis con el equipo en el interior de la maleta cerrada, con la maleta abierta y frente al tubo obteniendo fondo, 0,5 μ Sv/h y 0,7 mSv/h respectivamente.
- Las señales luminosa y acústica funcionaban correctamente. _____
- Disponen de un monitor de radiación en posesión de la Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla. _____
- Tienen un procedimiento para la calibración cuatrienal y verificación anual de los monitores de radiación. _____

Estaba disponible el último certificado de revisión del equipo realizado por la UPR de la Universidad de Sevilla en fecha 24/10/14. _____

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. _____

Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____

Estaba disponible el informe dosimétrico de octubre de 2014 emitido por el _____ para dos dosímetros personales de solapa (D _____) y uno de área. _____

- En las lecturas dosimétricas de abril y octubre del 2014, a D^a. _____ y a D. _____ se les ha asignado una dosis administrativa por no envío de dosímetro. _____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado por el CSN. Estaba relleno y firmado por la supervisora. _____
- No han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2013. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- En el cuarto párrafo del acta cambiar [redacted] Profesor del Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química "Aguiar" por "D. [redacted], alumno interno del Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química "Aguiar"
- Ruego no aparezcan ninguno de los dos nombres de los presentes en la inspección en la publicación como documento público